

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10958 MURCIA

Edicto

D./D^a. Ana Maria Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil nº1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en sección I declaración de concurso 62 /2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 27/2/20 auto de declaración de concurso voluntario de Comercial Galian, S.L. con C.I.F B30097968, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Mazarrón, Km 2, El Palmar, 30120, Murcia.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente Gabinete de auditoría EVG, S.L.P. con CIF B-73355026 y a efectos del art. 30 de la Ley Concursal, dicha sociedad nombra al economista del Ilustre Colegio de economistas de Murcia, D. Francisco Jose Esteban Martinez con NIF 34784232K con domicilio profesional sito en C/Miguel Vivancos, 2, 3ºC, 30007, Murcia, teléfono 968900150, email info@gabinetedeauditoria.com.quien ha aceptado el cargo el día 4/3/20.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Murcia, 4 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200013081-1